INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA.

Armenia-Antioquia, 20 de abril. del 2026.

INVITACIÓN PÚBLICA No MC-ARM-005-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DEL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA – ANTIOQUIA, GARANTIZANDO SU ACCESO OPORTUNO Y SEGURO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 —especialmente lo previsto para la modalidad de selección de mínima cuantía—, así como los lineamientos y guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procede a emitir el presente informe de evaluación definitiva dentro del proceso de mínima cuantía No. **MC-ARM-005-2026**.

Lo anterior, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En el Municipio de Armenia, Antioquia, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), la Administración Municipal, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, procede a emitir el presente Informe de Evaluación Definitivo dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-ARM-005-2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el día dieciséis (16) de abril de 2026 se corrió traslado del informe de evaluación preliminar al proponente, otorgando el término correspondiente para presentar observaciones y subsanar los requisitos habilitantes a que hubiere lugar. Vencido dicho término y una vez verificada la documentación allegada por los oferentes, se procede a consolidar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas.

En consecuencia, y conforme a la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública, se procede a presentar el resultado definitivo de la evaluación, con el fin de adelantar la correspondiente adjudicación del proceso.

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

A continuación, se presenta el resultado definitivo de la verificación de requisitos habilitantes:

PROPUESTAS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR VALOR	NOMBRE PROPONENTE	SUBSANO/NO SUBSANO
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO-COOTRASANA	SUBSANO

- **DOCUMENTOS HABILITANTE JURÍDICOS:**

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento del **capítulo 3 numeral 7** (Requisitos habilitantes y documentos para su verificación), **numeral 4 en adelante** (Causales de rechazo y eliminación de propuestas), o sí se dan los eventos **del capítulo IV** para que se declarara desierta la invitación pública.

De esta verificación se concluye lo siguiente:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO-COOTRASANA

Persona jurídica **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO-COOTRASANA Con NIT 890.906.033-1**	**CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal, dirección para notificaciones, descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta y plazo. En este mismo documento, el proponente deberá certificar que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Las propuestas deben escribirse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá suscribirse por el Representante Legal.	**Cumple**
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal	**Cumple**
Certificado de existencia y representación legal (original) expedido por la Cámara de Comercio, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección	**Cumple**
El representante legal de la persona jurídica proponente o la persona natural debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el	**Cumple**

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	
Certificado de antecedentes judiciales- penales emitido por la autoridad competente, con una expedición no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta. (puede consultarse www.policia.gov.co).	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta, con una expedición no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta. (De la persona jurídica y de su representante legal).	Cumple
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría, con una expedición no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta. (De la persona jurídica y de su representante legal)	Cumple
Registro Único Tributario (RUT) Generado en el 2026. en caso de uniones temporales o consorcios deberá aportarlo cada uno de sus integrantes.	Cumple
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal (Verificar anexo)	Cumple
Certificado del sistema de registro nacional medidas correctivas, Certificado del sistema de registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) el cual se consulta en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. con una expedición no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta	Cumple
Certificado de consulta de inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. con una expedición no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta.	Cumple
Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años la sociedad que represento (Verificar anexo)	Cumple
Ficha técnica del proceso, en el evento de resultar aceptada la propuesta, me comprometo con los ítems en la forma, términos y cumpliendo las condiciones técnicas señaladas. (Verificar anexo)	Cumple
Compromiso de anticorrupción (Verificar anexo)	Cumple
Libreta Militar para proponente hombre persona natural y menor de 50 años; en caso de pérdida también se podrá presentar el Certificado expedido por el Ejército de Colombia donde de indique que su situación militar está definida	Cumple
Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) del representante legal, o apoderado o proponente persona natural, contemplado en la Ley 2097 no mayor a 3 meses, pero con fecha de generación no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta	Cumple
Certificado bancario expedido en el 2026, no mayor a 30 días al momento de presentar la propuesta.	Cumple
Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades acorde al art. 44	Cumple

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

numeral 1º del estatuto contractual. Declarando bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentra incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento. (Verificar anexo)	
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE BIENES Y FONDOS	**Cumple**

- **DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS:**

NOMBRE PROPONENTE	DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PAPELERIA EL CID S.A.S.	PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**
	Anexar la información técnica de los buses que se van a colocar a disposición para la prestación del servicio de transporte, esto incluye: Matrícula del vehículo, SOAT, seguro todo riesgo, póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes y certificado de la Superintendencia de Transporte vigente.	**CUMPLE**
	El oferente debe contar con una sede principal o sucursal física en el Municipio de Armenia-Antioquia, para garantizar la prestación del servicio de manera continua, de calidad y sin retraso alguno.	**CUMPLE**

- **DOCUMENTOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA:**

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO-COOTRASANA	El proponente si es persona natural o jurídica deberá tener mínimo diez (10) años de estar ejerciendo la actividad, que se relaciona en la presente contratación; en caso de personas jurídicas se contará a partir del registro o matricula ante la cámara de comercio u entidad competente, para el efecto deberá probar con documento expedido por la misma cámara la fecha desde la cual está ejerciendo la actividad económica descrita en el proceso contractual.	**CUMPLE**
NOMBRE PROPONENTE	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO-COOTRASANA	Se calificarán como máximo DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Formulario respectivo más de DOS (02) contratos. En caso de relacionarse más de DOS (02), la entidad para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad evaluará sólo el primero que este en el orden en que aparezcan relacionados. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Que se trate de Contratos cuyo objeto, sea similar al del presente proceso de selección. Las actividades que se admiten como experiencia se desprenden directamente de la naturaleza de las actividades a desarrollar. Y el presupuesto oficial de los contratos presentados sea mayor al 100% del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	**CUMPLE**

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONOMICOS	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

RECOMENDACIÓN FINAL:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia, y realizada la evaluación conforme a los criterios establecidos en la invitación pública, se concluye que el proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO-COOTRASANA** se encuentra plenamente habilitado.

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en la Ley 80 de 1993 y desarrollado por la Ley 1150 de 2007, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MC-ARM-005-2026 a dicho proponente, por cumplir integralmente con los requisitos exigidos y presentar una oferta económicamente favorable y viable para la Entidad.

El presente informe de evaluación definitiva se publica en el SECOP II para efectos de la adjudicación del proceso, conforme al cronograma establecido en la invitación pública.

JHON FREDY ÁLVAREZ RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

DIEGO CAMILO GÓMEZ PEREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

MARWIN MORENO AVILEZ
Abogada Contratista

Funcionario	*Nombres*	*Firmas*
Elaboró	*Marwin Moreno Avilez- Abogada Contratista*	
Revisó	*Eliana Amparo Zapata Arango-Abogada Contratista*	
Aprobó	*Diego Camilo Gómez Pérez-Secretario de Planeación y Obras Publicas*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co